



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO
LABORAL DEL CIRCUITO DE
RIOHACHA - GUAJIRA.

SECRETARÍA. Riohacha, noviembre 26 del 2021.

Paso el presente proceso al despacho de la señora Juez, informándole que el doctor EDINSON DE JESUS CONTRADO BARRIOS, en su condición de Profesional Sénior Gerencia Nacional de Defensa Judicial – Región Caribe de COLPENSIONES, solicita la devolución de los remanentes que existen dentro del proceso a favor de la demandada. Le informo que se encuentra registrado el título judicial No. 4360300000209450 de 24/09/2019 por valor de \$9.109.284,00 Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, noviembre veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

Auto de sustanciación

Ref: proceso ejecutivo seguido de ordinario de laboral ANA
CARMELA MENESES GUZMÁN contra COLPENSIONES.

RAD. 44-001-3105-002-2015-00158-00

Por ser procedente la anterior solicitud, se accede a ella. En consecuencia, se ordena devolver los dineros remanentes que se encuentra registrado dentro del presente proceso, consistente en el título judicial 4360300000209450 de 24/09/2019 por valor de \$9.109.284,00 a la demandada, COLPENSIONES, a través de consignación Judicial a la cuenta No. 403603006841 que para el respecto posee la demandada en el Banco Agrario de Colombia.

Ofíciase.

Cumplido lo anterior, vuelva el proceso al archivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza,

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO

Dora O.

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO
La providencia de fecha 29 NOV 2021
se notifico por anotación en el estado
de fecha 30 NOV 2021
Nº 49